

## III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

**7426** Orden EHA/1027/2011, de 13 de abril, sobre índices de precios de mano de obra y materiales correspondientes a los meses de julio, agosto y septiembre de 2010, aplicables a la revisión de precios de contratos de las Administraciones Públicas.

El Comité Superior de Precios de Contratos del Estado ha elaborado los índices de precios de mano de obra nacional y los de materiales, aplicables a la revisión de precios de contratos celebrados por las Administraciones Públicas, correspondientes a los meses de julio, agosto y septiembre de 2010, los cuales fueron propuestos para los citados meses.

Aprobados los referidos índices por la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos en su reunión de 10 de marzo de 2011, a tenor de lo dispuesto en el artículo 79.4 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, este Ministerio ha tenido a bien disponer su publicación en la forma siguiente:

**Índice nacional de la mano de obra 2010**

*Base julio 1980=100*

Julio: 369,60.

Agosto: 370,55.

Septiembre: 370,86.

**Índices de precios de materiales 2010**

	Península e Islas Baleares			Islas Canarias		
	Julio	Agosto	Septiembre	Julio	Agosto	Septiembre
<i>Base enero 1964=100</i>						
Cemento . . . . .	1.571,6	1.570,0	1.560,0	1.670,4	1.668,8	1.671,4
Cerámica . . . . .	1.433,1	1.430,0	1.427,3	2.453,8	2.453,8	2.453,8
Maderas . . . . .	1.724,9	1.729,9	1.730,2	1.780,4	1.780,4	1.780,4
Acero . . . . .	1.051,6	1.081,4	1.094,3	1.740,6	1.736,3	1.746,5
Energía . . . . .	2.864,3	2.864,2	2.847,2	5.098,5	5.087,4	5.049,5
Cobre . . . . .	1.850,2	1.985,0	2.074,8	1.850,2	1.985,0	2.074,8
Aluminio . . . . .	770,4	788,7	781,2	770,4	788,7	781,2
Ligantes . . . . .	4.365,4	4.397,1	4.285,3	3.951,3	4.107,8	3.929,8
<i>Base enero 1995 = 00</i>						
Calzado . . . . .	131,9	131,3	131,4	131,9	131,3	131,4
Textil . . . . .	109,2	109,9	109,4	109,2	109,9	109,4

Madrid, 13 de abril de 2011.—La Vicepresidenta Segunda del Gobierno y Ministra de Economía y Hacienda, Elena Salgado Méndez.